



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 464-2023-ALC/MPC

Callao, 07 de setiembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 378-2023-ALC/MPC de fecha 19 de julio de 2023, mediante la cual se designó al Sr. MANUEL COZ MIRAVAL en el cargo de confianza de Gerente de Gerencia de Licencias, Autorizaciones y VEHICULOS Menores – OD del Sistema de Servicios de Transito, Transporte y Movilidad Urbana de la Municipalidad Provincial del Callao a partir del 20 de julio de 2023, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS;

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el visado de la Gerencia Municipal y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad a partir del 11 de setiembre del 2023, la Resolución de Alcaldía N° 378-2023-ALC/MPC, mediante la cual se designó al Sr. **MANUEL COZ MIRAVAL** en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Licencias, Autorizaciones y VEHICULOS Menores – OD del Sistema de Servicios de Transito, Transporte y Movilidad Urbana de la Municipalidad Provincial del Callao, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Secretaría General del Concejo Municipal, la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

PEDRO SPADARO PHILIPPS
ALCALDE